



Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2024 - Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad

Comunicacion

Número:

Pergamino,

Referencia: COMUNICACION 3687-24 EX-1267-24

EX-2024-1267-PERHCD-HCD CONCEJAL MARCELA CONTI-INTERBLOQUE UXP-FR -
Proyecto de Comunicación Ref: "Solicitud de colocación de semáforos en la intersección de Boulevard Alsina y Moreno"

VISTO

El Expte. EX-1267-2024, Proyecto de Comunicación. Ref.: "Solicitud de colocación de semáforos en la intersección de Boulevard Alsina y Moreno", y;

CONSIDERANDO

Que es necesario evaluar el mejoramiento a través de obras de infraestructura que permitan mejorar la seguridad vial.

Que se trata de una zona de alta circulación peatonal y vehicular debido a la presencia del Centro Cultural Bellas Artes, la Escuela Municipal de Bellas Artes EMBA y el espacio del Museo Municipal de Bellas Artes MuMBA.

Que es de público conocimiento que por ese Boulevard transitan gran cantidad de vehículos y que, a partir de la apertura del EMBA, el tránsito ha crecido considerablemente.

Que en Boulevard Alsina, desde su intersección con Boulevard Rocha, hasta calle Dr. Alem, no hay semáforos.

Que la incorporación de un nuevo semáforo permitiría el giro a la izquierda para quienes circulen por este Boulevard y deseen doblar hacia el área central, lo que sumaría fluidez en el tránsito.

Que a su vez, la colocación de un semáforo peatonal en dicha intersección regularía el cruce del Boulevard.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Décimo Primera Sesión Ordinaria**, realizada el 13 de agosto de 2024, al dar tratamiento al expediente ut-supra mencionado, **aprobó por unanimidad** la siguiente:

COMUNICACIÓN:

ARTICULO 1º: Solicítese al Departamento Ejecutivo, evalúe por el área que corresponda, la instalación de un semáforo en la intersección de Boulevard Alsina y calle Moreno, que incluya la posibilidad de giro a la izquierda para quienes circulen por Boulevard Alsina en sentido Este-Oeste.

ARTÍCULO 2º: Solicítese al Departamento Ejecutivo, evalúe por el área que corresponda la posibilidad de colocar semaforización peatonal con temporizador, en la intersección de Boulevard Alsina y calle Moreno.

ARTÍCULO 3º: El visto y los considerandos son parte integrante de la presente.

Artículo 4º: De forma.-

COMUNICACIÓN 3687/24

Pergamino, 14 de agosto de 2024